



Hoy ha terminado el plazo de presentación de la documentación requerida

## **Diez empresas interesadas en la prestación del servicio de control de torre en 13 aeropuertos de Aena**

- Las empresas son Saerco, Agrupación Navsa-LFV, Geci Española, Tower Traffic Services, Ferronats Air Traffic Services, Zenit Air Traffic Control, Etracontrol, UTE Sacyr Concesiones/NAV Portugal, Sevicios de Control de tránsito y navegación aérea y Letové Prevádzkové Sluzby Slovenskej Republiky
- Las empresas que acrediten la solvencia técnica y económica requerida pasarán a la segunda fase del concurso
- Con la liberalización del servicio de control de torre mejorará la calidad del mismo y la eficiencia económica, manteniendo los más altos niveles de seguridad

17 de marzo de 2011

Finalizado el plazo de presentación de ofertas para participar en la primera fase del concurso, un total de 10 empresas han presentado la documentación requerida por Aena para prestar el servicio de control de torre en 13 aeropuertos de la red.

Se trata de Saerco, Agrupación Navsa-LFV, Geci Española, Tower Traffic Services, Ferronats Air Traffic Services, Zenit Air Traffic Control, Etracontrol, UTE Sacyr Concesiones/NAV Portugal, Sevicios de Control de tránsito y navegación aérea y Letové Prevádzkové Sluzby Slovenskej Republiky.

Todas las empresas, excepto esta última, que sólo opta al tercer lote, han mostrado su interés por optar a los tres lotes en que se dividirán las 13 torres (lote

1: Alicante, Valencia, Ibiza y Sabadell; lote 2: Sevilla, Jerez, Vigo, A Coruña, Melilla y Cuatro Vientos, y lote 3: Lanzarote, Fuerteventura y La Palma)

A partir de hoy, se analizará la documentación presentada y sólo las empresas que cumplan los requisitos establecidos de solvencia técnica y económica serán invitadas a participar en la segunda fase del concurso.

Será entonces cuando las empresas seleccionadas tendrán que presentar una oferta que incluya tanto las condiciones técnicas de prestación del servicio (según lo que establezca Aena en los pliegos del concurso) como una valoración económica.

En la segunda fase las empresas deberán acreditar que están certificadas, según los requisitos establecidos en los Reglamentos europeos y que han sido recogidos en el Real Decreto por el que se regula el procedimiento de certificación de proveedores civiles de servicios de navegación aérea, aprobado el 23 julio.

En el plazo de unos cinco meses, se seleccionarán a los proveedores para cada uno de los lotes, los cuales prestarán el servicio durante cinco años prorrogables por uno más.

### **MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO**

La liberalización del servicio de control de torre es una de las reformas estructurales de mayor calado de los últimos años en el ámbito aeroportuario con dos objetivos: mejorar la calidad del servicio de control de torre y su eficiencia económica. El pasajero será el gran beneficiado de esta reforma porque mejorará el servicio, ya que se fijarán una serie de parámetros de calidad, entre ellos algunos relacionados con la puntualidad.

Además, la entrada en el mercado español de proveedores de servicios de control de torre diferentes de Aena permitirá reducir los costes de la navegación aérea en España, contribuyendo a aumentar la competitividad del transporte aéreo, manteniendo los más altos niveles de seguridad.

Cabe recordar que el Ministerio de Fomento ha elegido este primer grupo de torres a partir del análisis realizado por Aena en el que se han tenido en cuenta la complejidad de la dependencia, el tipo de volumen de tráfico, que no prestan el servicio de control de aproximación, que no son bases aéreas abiertas al tráfico civil, en los que el proveedor de servicios de control es Defensa, y que no han sido designados para el servicio AFIS.